

SANTA ROSA, MZA., 16 DE AGOSTO DEL 2.001.-

RESOLUCION Nº 539/2.001.-

En Sesión del día de la fecha y
atento a lo solicitado por el Concejal Fabián D. Guaquinchay :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, informe, a la mayor brevedad posible, por qué motivo no se ha continuado con la obra Rotonda en Bulevar de Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Mendoza.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECISEIS
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. de ROSALES
SECRETARIA
M.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


HILARIÓN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.